

302

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 12 AGO 2022

Proceso N° 2015-00685.

Se reconoce personería para actuar a la abogada Laura Marcela Martínez Jaime como apoderada del demandante Jorge Enrique Serrano Gómez en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 293).

Téngase por revocado el poder al abogado Víctor Hugo Vargas Mendoza.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto es Valido por Estado
No. 040 Fecha 16 AGO 2022

El Secretario(a), 

